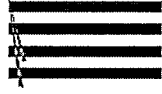


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-004	
	RESOLUCIONES			Versión:	2.0
				Fecha:	04/07/2024
				Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN NÚMERO 109
(28 de julio de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 009 2026”

EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que el MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ está interesado en contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2026 ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ.”**
2. Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 2 “Selección Abreviada”, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que en virtud del interés que le asiste al **MUNICIPIO DE CALDAS**, de manera previa y atendiendo a las reglas establecidas por el Estatuto General de la Contratación pública, se realizó la convocatoria para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 009 2026, cuyo objeto es el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2026 ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ.”**
4. Que dentro del término de publicación de la convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones, se presentó una observación a la cual se dio respuesta de acuerdo con el cronograma establecido a través de la plataforma SECOP II.
5. Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> o en la Carrera 3 No. 2 09. del municipio de Caldas - Boyacá. Teléfono: 3102848481 Correo electrónico: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
6. Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso se encuentra respaldado bajo el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 202607027 de 10 de julio de 2026, emitido por la Tesorería Municipal



7. Que dentro del plazo establecido en el cronograma NO se presentaron solicitudes a limitación a Mipymes
8. Que el municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las actividades establecidas en el anexo técnico el cual se encuentra publicado en el pliego de condiciones
9. Que el MUNICIPIO DE CALDAS ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOP II el cual podrá ser consultado por todos los interesados en participar en el presente proceso.

Cronograma	
	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 días de tiempo transcurrido (21/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido (21/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido (21/07/2025 5:47:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19 horas de tiempo transcurrido (22/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	19 horas de tiempo transcurrido (22/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 horas para terminar (25/07/2025 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	4 horas para terminar (25/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 horas para terminar (25/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	1 día para terminar (26/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 día para terminar (27/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar (27/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar (28/07/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	2 días para terminar (30/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	2 días para terminar (30/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	2 días para terminar (30/07/2025 5:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 días para terminar (05/08/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9 días para terminar (05/08/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12 días para terminar (10/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	13 días para terminar (10/08/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 días para terminar (10/08/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13 días para terminar (10/08/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	15 Días

10. Que el presente proceso de selección se adelantará por la por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía contemplada en el literal a), Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. el cual quedará así:

- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones
- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-004	
	RESOLUCIONES		Versión:	2.0
			Fecha: _	04/07/2024
			Página 3 de 4	

continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

- 11.** Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.1 regula las disposiciones comunes para la selección abreviada, así:

Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
 3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
 5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
 6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
 7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
 8. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.
- El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

- 12.** Que las demás reglas aplicables al proceso de selección abreviada de menor cuantía se encuentran definidos en los pliegos de condiciones que se encuentran publicados en la plataforma electrónica SECOP II

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC 009 2026 cuyo objeto es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2026 ORIENTADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ”.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-004	
	RESOLUCIONES		Versión: 2.0	Fecha: 04/07/2024
			Página 4 de 4	

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria asciende a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$69.690.800) M/CTE.**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 202607027 de 10 de julio de 2026 y plazo de ejecución de **TRES (3) MESES**.

ARTÍCULO TERCERO: Informar que dentro del término de publicación del aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones NO se presentaron solicitudes de interés para realizar la correspondiente limitación de MIPYMES, de acuerdo con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 y Decreto 1082 de 2015 para limitar el proceso a Mipymes. Con la cual **NO SE CUMPLE** con las condiciones para limitar el proceso a MiPymes, por lo tanto, se establece que **EL PRESENTE PROCESO NO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES.**

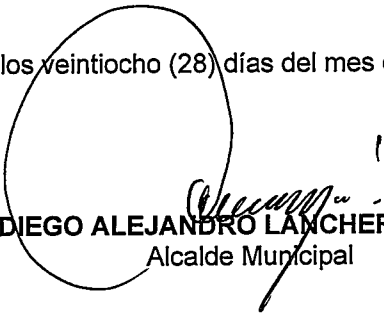
ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma SECOP II en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

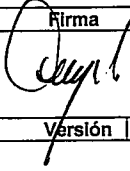
ARTICULO QUINTO: **Convocar** a las veedurías ciudadanas para realizar el ejercicio de control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la Ley 1757 de 2015, por lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad

La presente Resolución rige a partir del día de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Caldas – Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de julio o de dos mil veintiséis (2026).


DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
 Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Laura Carolina Gómez Asesora en Contratación		LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ Secretaría General y de Gobierno		DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ Alcalde Municipal	
Nombre del documento		Respuesta a observaciones			Versión
Dependencia	Secretaría General y de Gobierno	TRD			Consecutivo
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

